

### **III. Administración Local**

**AYUNTAMIENTO**

**VILLABRÁZARO**

*Anuncio*

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, en sesión celebrada el día 20 de abril de 2018, se exponen al público las Cuentas Generales correspondientes al ejercicio 2016, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Villabrázaro, 15 de mayo de 2018.-El Alcalde.